

**DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 129
Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía
Universidad Adventista de Chile**

En base a lo acordado en la trigésimo quinta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 5 de agosto de 2010, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras de Educación vigentes y validados por la CNA; el Informe de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía presentado por la Universidad Adventista de Chile; el Informe de Visita de Verificación emitido por el Comité de Pares Externos; las observaciones enviadas por la institución al Informe de los Pares Externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 35, de fecha 05 de agosto de 2010 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Adventista de Chile se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia en el marco de lo que señala la ley 20.129 y cumpliendo con los plazos establecidos para la acreditación de carreras de Educación.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Educación autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha 21 de noviembre de 2008, el representante legal de la Universidad Adventista de Chile, don Edgar Carlos Euclides Araya Bishop y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron Contrato para la Acreditación de la carrera.
4. Que los días 17, 18 y 19 de Mayo de 2010 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la institución.
5. Que con fecha 07 de junio 2010 el Comité de Pares Externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee

recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Educación y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

6. Que dicho informe fue enviado al Rector de la Universidad, para su conocimiento.

7. Que con fecha 12 de julio de 2010, la institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al Informe del Comité de Pares Externos.

8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del área de Educación de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.

9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 35 del 05 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las Dimensiones de Evaluación:

Dimensión N°1: Perfil de Egreso y Resultados.

El perfil de egreso está formulado de manera clara, es congruente con la misión institucional, presenta un sello valórico distintivo (consistente con la cosmovisión cristiana que promueve la universidad) y es conocido por docentes y estudiantes, aún cuando, en su elaboración no se observan indicadores de construcción participativa. No obstante, el perfil de egreso no explicita los fundamentos teóricos, epistemológicos, pedagógicos y disciplinares, que orientan la formación y el desempeño del Profesor de Historia y Geografía.

El plan de estudios manifiesta congruencia con los objetivos y formación espiritual de la carrera. Por otro lado, no se observan actividades didácticas progresivas que den cuenta de la integración entre el ámbito disciplinario y el pedagógico, durante los primeros tres años del proceso formativo.

La carrera cuenta con salidas a terreno organizadas por docentes y estudiantes de carácter permanente y progresivo, las que favorecen la articulación teórica y práctica del plan de

estudios. No obstante, el eje de prácticas aparece a partir del octavo semestre, lo que resulta un tanto tardío para una carrera de pedagogía.

Se destaca la existencia de un Centro de Estudios Históricos, propio de la carrera, que se ha ordenado en congruencia con los lineamientos de la misión institucional. También es positivo la adscripción a lineamientos de investigación de la facultad, claramente definidos, que priorizan la investigación para la docencia.

Por último, cabe hacer mención a la valoración por parte de empleadores respecto de los egresados de la carrera, en cuanto a su compromiso profesional y valórico.

Dimensión N°2: Condiciones Mínimas de Operación.

La unidad cuenta con un adecuado sistema de gobierno, lo que le permite desarrollar una gestión administrativa y financiera acorde a las necesidades de la carrera. Además, se observa el desarrollo de un nuevo sistema de administración, asociado al proceso de acreditación institucional, lo que debiera repercutir positivamente en la gestión de la carrera.

Los recursos humanos (tanto administrativos, como docentes) aparecen como suficientes para atender las funciones propias definidas para cada caso. Se observa la existencia y aplicación de criterios para la selección, contratación, perfeccionamiento y evaluación del personal académico.

La unidad cuenta con criterios de admisión claros, conocidos y acordes a las exigencias de su plan de estudios.

Las condiciones de infraestructura, apoyo técnico y de recursos para la enseñanza son apropiados para el desarrollo del plan de estudios. El Campus promueve el aprendizaje y la formación en los principios que orientan la misión institucional. La biblioteca presenta una actualización adecuada de sus recursos a los propósitos formativos definidos. No obstante, se detecta la necesidad de mejorar la disponibilidad de ejemplares por alumnos así como la adquisición de bibliografía relacionada con teorías más recientes relacionadas con el pensamiento filosófico y los fenómenos sociales. Se destaca la existencia de mecanismos definidos para la reposición y actualización de los recursos para el aprendizaje.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación.

La unidad cuenta con una definición de propósitos y objetivos acordes a los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación, el marco para la buena enseñanza y consistentes con los propósitos de la universidad y de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales. No obstante, no se observan instancias formalizadas que verifiquen el logro de los propósitos declarados.

La carrera dispone de un conjunto de reglamentos que regulan lo deberes y derechos de funcionarios, docentes y estudiantes.

La unidad cuenta con un sistema que permite medir la eficiencia de la enseñanza por cohorte/estudiante. Realiza análisis sistemático de las causas de deserción de sus estudiantes y definen acciones tendientes a su disminución progresiva.

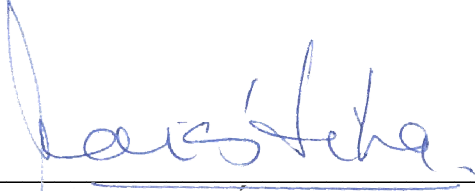

El informe de autoevaluación presenta mayor información de la facultad que de la carrera, privilegiando la entrega de información a nivel general. Carece de profundidad y análisis crítico, respecto de la gestión desarrollada, así como sobre el tratamiento de las fortalezas y debilidades de la carrera.

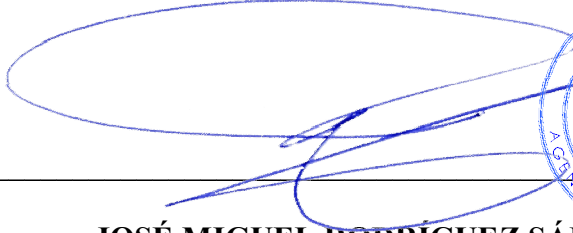

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del área de Educación de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Adventista de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Adventista de Chile, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Chillán, por un período de tres (3) años, el que culmina el 05 de agosto de 2013.**

En el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Adventista de Chile, conforme a la normativa vigente, deberá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos noventa (90) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones señaladas en este Dictamen.



MOISÉS SILVA TRIVIÑO
Director Académico de AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Director Ejecutivo y Representante Legal de AcreditAcción